



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por resolución de Alcaldía, de fecha 9 de mayo de 2014 se acordó lo siguiente:

“Visto que con fecha 2 de julio de 2014 se solicitó informe del Consejo de Empadronamiento en relación con diferentes expedientes de baja en el padrón de habitantes del Municipio y no constando la conformidad de ninguno de ellos.

Visto que con fecha 30 de septiembre de 2014 se ha recibido por este Ayuntamiento el informe favorable del Consejo de Empadronamiento a las bajas referidas del padrón de habitantes, por no residir en la dirección indicada.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con el artículo 21.1.2) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Resuelvo:

Primero. Dar de baja de oficio a:

Nombre y apellidos	D.N.I.
D./Dña. ABDELKHALEK LAHLIMI	Y0596031T
D./Dña. CHIBUEZE FRANCIS UDEORAH	X7456395W
D./Dña. EMANUEL RODRIGUES LOPES	X7561481R
D./Dña. VICTOR MNUEL DOMES LOPES	X7561460A
D./Dña. ABDESLAM AHANKOUR	X2656669P
D./Dña. ANDREI MIHAIL PRAVAT	X0315358L
D./Dña. DIANA MIHAELA BA,BEI	---
D./Dña. LUISA MARIA GIL SEPULVEDA	X8263923 T
D./Dña. SERLI DALBAO	Y0285880G
D./Dña. JESSICA ANALYA OJEDA	X6294600Y
D./Dña. TERESA ALEXANDRA PRAIS	X6293741K
D./Dña. CLAUDIA ISABEL OCAMPO BALLESTEROS	X3087111M
D./Dña. MAGHTTA LUNGU	Y0232102T
D./Dña. ADRIANA BOMBI	Y0123780P
D./Dña. SAMU KAROLY SZANTO	Y0171285H
D./Dña. MARIUS VIOREL REZMIVES	X9121090A
D./Dña. BOGDAN JGHIORNA	08988298
D./Dña. DUNAREANU DAN	GL409435
D./Dña. STEFAN JARD A	309150
D./Dña. EL MILOUDI EL BENNA	X2454038F
D./Dña. MIRABELA MUCUTA	XH696440
D./Dña. MIHAELA MANTALUTA	Y09911405

Segundo.- Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el padrón, de modo que los datos contenidos en este concuerden con la realidad.

Tercero. Notificar a los interesados, mediante el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, que se le procede a dar de baja en el padrón municipal de inscripción indebida.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Mariano Alonso Gómez, en Fuensalida a 9 de mayo de 2014, de lo que, como Secretaria, doy fe.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuensalida, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fuensalida 1 de octubre de 2014.-El Alcalde, Mariano Alonso Muñoz.

N.º I.- 8712